



GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DME-002
 HOJA: 1/2
 REVISIÓN: 16
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno
 ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales
 Departamento de Mercados y Estacionamientos

NOMBRE DEL TRAMITE	HORARIO DE ATENCIÓN
Solicitud de apertura de Estacionamiento y/o Pensión	De 8:30 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes
	TIEMPO DE RESPUESTA
	5 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La persona interesada acude al Departamento de Mercados y Estacionamientos; solicita la licencia para estacionamiento o pensión; entrega los requisitos; se realiza la inspección física de las instalaciones del estacionamiento; en caso de que sea autorizada la licencia de funcionamiento, se elabora y entrega el oficio de autorización al/la Ciudadano/a para que haga el pago correspondiente en la Secretaría de Finanzas Publicas Municipales en donde le entregan la licencia correspondiente; posteriormente regresa a la Dirección para anexar a su expediente copia del pago de su licencia de funcionamiento.

TELÉFONO	COSTO
9-16-76-63 9-16-83-12	Ver anexo.
UBICACIÓN	Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes Vigente
Calle Álvaro Obregón Esquina Morelos Planta Alta	
DIRIGIDO A	FORMA DE PAGO
Público en general	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Otra: _____

REQUISITOS

PARA APERTURA

- Permiso de Uso de Suelo por parte de Desarrollo Urbano
- Presentar en original y copia los siguientes documentos:
- Documento que acredite la propiedad o posesion del inmueble.
- Proyecto ejecutivo del estacionamiento con respectiva licencia de construcción o croquis simple.
- Constancia de aprobación de la dirección de protección civil municipal.
- Licencia sanitaria y póliza de seguro

Para los años subsecuentes, el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, que esté vigente.

POLÍTICA	FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)
Cumplir con los requisitos de seguridad; realizar la revalidación de su licencia a más tardar el 31 de marzo de cada año; sujetarse a las tarifas autorizadas por la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes vigente y los horarios que el H. Ayuntamiento autorice.	Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Aguascalientes. (Art. 9 y 10) Código Municipal de Aguascalientes (vigente) -Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes (vigente), Art. 58, incisos A, B, C, D.

COMENTARIOS



La autorización del espacio solicitado, será de acuerdo a la disponibilidad del mismo.

FORMAS A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE	DOCUMENTOS QUE SE OBTIENEN CON EL TRÁMITE
Solicitud de apertura.	Oficio para realizar el pago en la Secretaria de Finanzas del Municipio, y la misma dependencia le entrega su Licencia.

REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
JEFE/A DE DEPTO. DE MERCADOS Y ESTACIONAMIENTOS	DIRECTOR/A DE MERCADOS, ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERCIALES	SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.



Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-DME-002																																					
			HOJA:	2/2																																					
			REVISIÓN:	16																																					
	DEPENDENCIA:	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2016																																					
ÁREA:	Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales Departamento de Mercados y Estacionamientos																																								
NOMBRE DEL TRAMITE			HORARIO DE ATENCIÓN																																						
Solicitud de Apertura de Estacionamiento y/o Pensión			De 8:30 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes																																						
			TIEMPO DE RESPUESTA																																						
			5 días hábiles																																						
ANEXO DE COSTO																																									
<p>A) PARA ESTACIONAMIENTOS O PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">COSTO POR CAJÓN</td> <td style="width: 30%;">APERTURA</td> <td style="width: 30%;">RENOVACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td> <td>\$287.00</td> <td>\$135.00</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>184.00</td> <td>98.00</td> </tr> </table> <p>B) PARA ESTACIONAMIENTOS O PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">COSTO POR CAJÓN</td> <td style="width: 30%;">APERTURA</td> <td style="width: 30%;">RENOVACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td> <td>\$277.00</td> <td>\$130.00</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>168.00</td> <td>93.00</td> </tr> </table> <p>C) PARA ESTACIONAMIENTOS O PENSIONES DE TERCERA CATEGORÍA</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">COSTO POR CAJÓN</td> <td style="width: 30%;">APERTURA</td> <td style="width: 30%;">RENOVACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td> <td>\$260.00</td> <td>\$125.00</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>157.00</td> <td>87.00</td> </tr> </table> <p>D) PARA ESTACIONAMIENTOS O PENSIONES DE TERCERA CATEGORÍA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LIMITES DE UN CENTRO COMERCIAL</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">COSTO POR CAJÓN</td> <td style="width: 30%;">APERTURA</td> <td style="width: 30%;">RENOVACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td> <td>\$260.00</td> <td>\$125.00</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>157.00</td> <td>66.00</td> </tr> </table>						COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN	ESTACIONAMIENTO	\$287.00	\$135.00	PENSIÓN	184.00	98.00	COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN	ESTACIONAMIENTO	\$277.00	\$130.00	PENSIÓN	168.00	93.00	COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN	ESTACIONAMIENTO	\$260.00	\$125.00	PENSIÓN	157.00	87.00	COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN	ESTACIONAMIENTO	\$260.00	\$125.00	PENSIÓN	157.00	66.00
COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN																																							
ESTACIONAMIENTO	\$287.00	\$135.00																																							
PENSIÓN	184.00	98.00																																							
COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN																																							
ESTACIONAMIENTO	\$277.00	\$130.00																																							
PENSIÓN	168.00	93.00																																							
COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN																																							
ESTACIONAMIENTO	\$260.00	\$125.00																																							
PENSIÓN	157.00	87.00																																							
COSTO POR CAJÓN	APERTURA	RENOVACIÓN																																							
ESTACIONAMIENTO	\$260.00	\$125.00																																							
PENSIÓN	157.00	66.00																																							
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ																																					
JEFE/A DE DEPTO. DE MERCADOS Y ESTACIONAMIENTOS		DIRECTOR/A DE MERCADOS, ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERCIALES		SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAM. Y DIR. GRAL. DE GOB.																																					